GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 417 -2014/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 13 NOV 2014

VISTO : El INFORME Nº 251-2014/GRP-401000-401300-401340 de fecha 12 de Noviembre del 2014; Certificación de Crédito Presupuestario Nº 0000000692 de fecha 13 de Noviembre del 2014; MEMORANDUM Nº 014-2014/GRP-401000-CAFAE-P de fecha 11 de Noviembre del 2014; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional Nº 823-2013/GRP-GSRLCC-G de fecha 27 de Diciembre del 2013; se aprobó el Plan de Trabajo y Utilización del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE de los trabajadores de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA, para el ejercicio presupuestal 2014; encontrándose dentro de éste la entrega de una "**CANASTA DE ALIMENTOS POR NAVIDAD**" mediante vales de compra a todo el personal nombrado, designado, contratado, CAS de la entidad durante el año 2014;

Que, mediante el MEMORANDUM Nº 014-2013/GRP-401000-CAFAE-P de fecha 11 de Noviembre del 2014, la Presidenta del CAFAE; Solicita a la Oficina Sub Regional de Administración, la Transferencia al CAFAE por el importe total de **CIENTO NUEVE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 109,000.00)**; con la finalidad de atender el **BENEFICIO DE CANASTA DE ALIMENTOS POR NAVIDAD (ALIMENTOS PARA PERSONAS);** de acuerdo a la Estructura Presupuestaria que ahí se detalla;

Que, mediante el INFORME Nº 251-2014/GRP-401000-401300-401340 de fechas 12 de Noviembre del 2014; la encargada del Sistema de Abastecimientos solicita a la Oficina Sub Regional de Administración la aprobación de Certificación Presupuestal Nº 692, referida a la CANASTA DE ALIMENTOS POR NAVIDAD;

Que, de conformidad con los D.S. N° 006-75-PCM-INAP, D.S. N° 052-80-PCM, D.S. N° 023-81-PCM, D.S. N° 097-82-PCM y D.U. N° 088-2001, concordante con el Decreto Legislativo N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM, Ley y Reglamento de Bases de la Carrera Administrativa, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, y Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014 N° 30114; así mismo, dentro de este contexto es necesario brindar el apoyo financiero al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", dotándolo de los recursos necesarios que posibiliten cumplir con el Programa de Bienestar Social y Plan de Utilización, así como dictar el Acto Administrativo de Transferencia Financiera respectiva.

Estando a lo expuesto por el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE, contando con la visación

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 417 -2014/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 13 NOV 2014

de las Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna";

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley Nº 27902, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0509-2013/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Agosto del 2013; y, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 16 de Febrero del 2012 que aprueba la ACTUALIZACION de la DIRECTIVA Nº 10-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR una operación de Transferencia Financiera por el importe de **CIENTO NUEVE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 109,000.00)**; a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo **CAFAE** de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", con la finalidad de financiar la "**ADQUISICION DE CANASTAS NAVIDEÑAS 2014**", al personal de la entidad Sub Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- El Egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo al presupuesto de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORIA PRESUPUESTARIA	2 :	ACCIONES CENTRALES
PROGRAMA PRESUPUESTAL	9001 :	Acciones Centrales
PRODUCTO/PROYECTO	3.999999 :	Sin Producto.
ACTIVIDAD/ACCION DE INV./OBRA	5.000003 :	Gestión Administrativa
FUNCION	03 :	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.
DIVISION FUNCIONAL	006 :	GESTION
GRUPO FUNCIONAL	0008 :	Asesoramiento y Apoyo
SECUENCIA FUN CIONAL	:	0019
META	00001:	Gestión Administrativa
FINALIDAD	0000888 :	Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	09:	Recursos Directamente Recaudados

CADENA DE GASTO :

5.2.3.1.1.1.1 Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	S/. 105,000.00

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 417 -2014/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 13 NOV 2014

CATEGORIA PRESUPUESTARIA	2 :	ACCIONES CENTRALES
PROGRAMA PRESUPUESTAL	9001 :	Acciones Centrales
PRODUCTO/PROYECTO	3.999999 :	Sin Producto.
ACTIVIDAD/ACCION DE INV./OBRA	5.000002 :	Conducción y Orientación Superior
FUNCION	03 :	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.
DIVISION FUNCIONAL	006 :	GESTION
GRUPO FUNCIONAL	0007 :	Dirección y Supervisión Superior
SECUENCIA FUN CIONAL	:	0018
META	00001:	Acciones Administrativas
FINALIDAD	0000009 :	Acciones Administrativas
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	09:	Recursos Directamente Recaudados

CADENA DE GASTO :

5.2.3.1.1.1.1 Alimentos y Bebidas para Consumo Humano S/. 4,000.00

ARTICULO TERCERO: **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los Sistemas Administrativos de Contabilidad, Tesorería y Personal; Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal; así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA
Ing. Rafael Hernan Velasquez Castañeda
GERENTE SUB REGIONAL